



RECIBO DEL ENVÍO

Código: O00006393_2014_0000003000
Fecha Creación: 30/05/2014
Órgano Destino: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Número Registro	Tipo Doc. Fisica	Fecha de Registro	Origen / Interesados	Tipo Asunto / Asunto
O00006393_1400580928	Requerida	30/05/2014	(Sin órgano origen) ASOCIACION ECOLOGISTAS EN ACCION BURGOS,	ART. 38 SDO. AUDIENCIA AL EXPTE. DE SOLIC. DE AUTZ. FUNCIONAMIENTO CENTRAL NUCLEAR STA. Mª GAROÑA

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 8895

Fecha: 03-06-2014 13:23

CSN / P / Presidencia
ENTRADA n° 67/2014 / 03-06-14 15:40

AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid (España)

S. DE E. DE ADMINISTRACIONES
PUBLICAS
REG. GRAL. DE LA SUBDEL.GOB EN
BURGOS
ENTRADA
Nº Reg: 000006393_1400580928
Fecha: 30/05/2014 10:11:07

D. LUIS OVIEDO MARDONES, mayor de edad, con D.N.I. 13.291.853,S en representación de la ASOCIACION ECOLOGISTAS EN ACCION BURGOS , según acredita con la copia de poder que acompaña, y con domicilio para recibir notificaciones en Burgos, C/Llana de Afuera 19 primero derecha, ante ese organismo comparece y DICE:

Que la asociación que represento ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación locales de la solicitud de NUCLENOR S.A. ante ese organismo de una autorización de funcionamiento del a central nuclear de Santa María de Garoña.

Que la asociación a la que represento lleva años pidiendo el cierre de la central nuclear de nuclenor en Santa María de Garoña, dado el riesgo que su actividad genera para el entorno y el medio cercano.

Que por ello esta asociación tienes interés directo en el expediente relativo a la solicitud indicada que se tramita en ese organismo y por ello a modo de este escrito solicito, invocando en lo necesario la directiva 2003/4, Ley 27/06, el convenio de Aarhus y la Ley 30/92, audiencia la expediente que se tramita y que se me tenga por parte en el citado expediente, entendiéndose conmigo cualquier actuación y dándome traslado de la misma a los efectos oportunos.

Por lo expuesto,

AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SOLICITO que teniendo por presentado este escrito, lo admita y acuerde dar al solicitante audiencia al expediente indicado, copia del mismo, y me tenga por parte en nombre de quien comparezco dándome traslado de cuantas actuaciones se produzcan, con todo lo demás que en derecho proceda...

Burgos a 27 de mayo de 2014..



S. DE E. DE ADMINISTRACIONES
PUBLICAS
REG. GRAL. DE LA SUBDEL.GOB EN
BURGOS
SALIDA
Nº Reg: 000006393_1400205383
Fecha: 30/05/2014 10:18:23



OB4825945

Luis G. G. G.

0920

NUMERO: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE.
PODER PARA PLEITOS.

EN BURGOS, a veintiuno de Marzo del año dos mil uno.-----

Ante mi, JUAN JOSE FERNANDEZ SAIZ, Notario del Ilustre Colegio de Burgos y con residencia en su Capital.-----

COMPARECE:

- DON VICTORIANO TOMAS HERNANDEZ GOMEZ, mayor de edad, divorciado, vecino de Burgos, C/ Tesorera, nº 2- 82 y con D.N.I. número: 50.675.737-K.-----

INTERVIENE.- En nombre y representación en su calidad de Presidente de la Asociación denominada " ECOLOGISTAS EN ACCION BURGOS", domiciliada en Burgos, C/ Diego Lainez, nº 5, bajo, aprobados sus estatutos el día 20 de Abril del 2.000, ----- y presentados en la Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León los mismo el día 25 de Abril del 2.000 - - - habiendosela adjudicado el nº 0001423 de Registro, y con C.I.F. número: G-09370479.-----

Se encuentra especialmente facultado por acuerdo de la Asociación en Asamblea General de fecha 20 de Octubre del 2.000, de la cual me entrega certificación de fecha 25 de Octubre del 2.000, expedida por la Secretaria D^a M^a-Victoria Riperez Ortega con el visto bueno del Presidente compareciente, cuyas firmas conozco y legitimo ; y la cual esta extendida en dos folios de papel común que dejo unida a la presente matriz; manifestando el compareciente que ambos se encuentra en el ejercicio de sus respectivos cargos.-----

Le identifico por su D.N.I. y lo juzgo con capacidad legal necesaria para la presente escritura y a tal fin:-----

OTORGA:

Que confiere PODER GENERAL PARA PLEITOS tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario en favor de los siguientes Procuradores de los Tribunales que aparecen reflejados en la Certificación citada que ha quedado unida la presente.-----

Confiriendose el presente poder en favor de los apoderados con caracter solidario.-----

CON FACULTADES PARA:

- 1) Celebrar actos de conciliación, interponer recursos de alzada o reposición y cualquier otro acto previo al proceso. _____
- 2) Comparecer como actor, demandado, tercero, coadyuvante o en cualquier otro concepto, ante Juzgados, Magistraturas o Tribunales de cualquier clase, grado o jurisdicción, sean civiles, criminales, arbitrales, laborales o de trabajo, políticos o constitucionales, contencioso-administrativos, administrativos, económico-administrativos u otros; personarse ante la Administración Central, Provincial o Municipal, Comunidades Autónomas, Cabildos Insulares o sus dependencias, Entidades Locales Menores, Estatales Autónomas, especialmente ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. En todos estos casos, presentar escritos, hacer denuncias o ejercitar toda clase de acciones en defensa de cualesquiera

pretensiones, oponiéndose a éstas y siguiendo el procedimiento o expediente hasta su resolución y el juicio por todos sus trámites hasta la ejecución de la sentencia. Apelar ésta e interponer los demás recursos ordinarios. _____

3) Renunciar o reconocer derechos. Transigir. Allanarse o desistirse del pleito principal o de los recursos interpuestos. _____

4) Interponer los recursos extraordinarios de anticonstitucionalidad, casación, revisión, audiencia en rebeldía, nulidad del arbitraje de equidad o injusticia notoria y para desistirse de cualquiera de ellos. _____

5) Recusar Jueces y Magistrados, promover conflictos de jurisdicción y de competencia, diligencias preliminares, preparatorias o previas y otras cuestiones incidentales, siguiéndolas hasta que se dicte el auto o la resolución pertinente y recurrirlos. _____

6) Ser parte en los juicios de testamentaria y de «ab intestato» hasta su resolución, pudiendo dar su conformidad a los proyectos de partición y a los nuevos avalúos o presentar ambos. _____

7) Promover los procesos de suspensión de pagos, quita y espera, concurso o quiebra y seguirlos hasta su conclusión y, especialmente, intervenir en la Junta de acreedores para la aprobación del convenio de que se trate, nombrar Síndicos, reconocer y graduar créditos, cobrar éstos e impugnar los actos y acuerdos. _____

8) Instar embargos, secuestros, depósitos, anotaciones preventivas u otras medidas de seguridad o conservación y extinguirlos. _____

9) Instar actas notariales, contestar requerimientos y solicitar co-

OB4825945

pías de testamentos, y también instar declaraciones de herederos, expedientes de dominio, autorizaciones judiciales y otros actos de jurisdicción voluntaria. _____

10) Solicitar copias de este poder y sustituirlo. _____

11) Ratificar peticiones y escritos, incluso en los casos en que se exija la ratificación personal. _____

Y ESPECIALMENTE LES FACULTA:-----

Para la renuncia, la transacción, el desestimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto, conforme al art. 25.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.-----

Así lo dice y otorga el compareciente a quien instruyo de su derecho a leer por sí mismo la presente escritura y renunciándole, se la leo yo, el Notario en alta voz, enterado de su contenido presta su consentimiento y la aprueba y firma conmigo el Notario que doy fe de todo su contenido extendido sobre el presente pliego de la serie OB.

Esta la firma del compareciente. Signado:
JUAN JOSE FERNANDEZ SATZ Rubricado y Sellado. - - -

DOCUMENTO UNIDO:

18/11/2000



3P3908607

En Burgos a veinticinco de Octubre de 2000.

Doña MARIA VICTORIA RUPEREZ ORTEGA, mayor de edad, con D.N.I. 13.109.041, y en su condición de secretaria de la ASOCIACION ECOLOGISTA ECOLOGISTAS EN ACCION BURGOS, Certifica:

Que en reunión de la asamblea general de esta asociación celebrada el día veinte de Octubre de 2000, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1.- Facultar al presidente de la asociación D. Víctor Hernández Gómez a fin de que comparezca ante el notario que estime más conveniente y otorgue poder general para pleitos a favor de:

PROCURADORES:

Burgos:

D. Jesús Miguel Prieto Casado.

D. Francisco Javier Prieto Saez.

Briviesca:

Doña María Luisa Velasco Vicario.

Teodoro Moreno Gutiérrez.

Miranda de Ebro:

Doña Carmen Rebollar González.

Doña Diana Romero Villacian.

Aranda de Duero:

D. José Enrique Arnáiz de Ugarte.

Lerma:

Doña Blanca González García.

Salas de los Infantes:

Doña María Soledad Olarte Pascual.

Madrid:

D. José Pedro Vila Rodríguez.

ABOGADOS:

D. Luis Oviedo Mardones.

Entregado a Dtor Gabinete
para contestación

3-6-2016

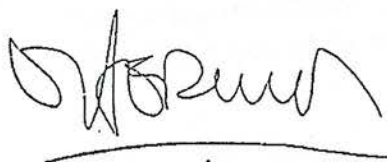
STRAC
STICI

D. Miguel Sebastián Anuncibay.
D. Jesús Sancidrian Mateo.
Doña Verónica López.
D. Carlos Martínez Camarero.
D. Luis Vicente Martín Barajas.

Y para que conste, expido la presente certificación en el lugar y
fecha reseñados en el encabezamiento.

VºB
El presidente

El secretario.



APLICACION DEL ARANCEL NOTARIAL	
Ley 8/1.989 (12 de Abril)	Real Decreto 1.426/1.989
Disposición Adicional 3ª	(17 de Noviembre)
* DOCUMENTO SIN CUANTIA *	
Arancel núms. 1, 4, 5, 7 y normas 3ª, 8ª y 9ª.	
Derechos arancelarios: <u>## 3.665.-</u> <u>## Ptas.</u> (4607€)	

ES COPIA AUTENTICA DE SU ORIGINAL, al que me
remito y a instancia del compareciente y para
la Entidad que representa, expido la presente
sobre un pliego de la serie OB número: 4825945
y un folio de la serie 3P - - - - - , que
es el presente, que signo, firmo y rubrico
en Burgos, el mismo día de su autorización. Doy fe.

